



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS**

**PROGRAMA DE DERECHO**

**EVIDENCIAS E INDICADORES DE LOS ASPECTOS CURRICULARES DESDE LOS  
COMPONENTES FORMATIVOS EN LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL  
REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA**

**Montería - Córdoba  
Año 2020**

***Por una universidad con calidad, moderna e incluyente***

# Contenido

---

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2. PLAN GENERAL DE ESTUDIOS POR PERIODOS ACADÉMICOS</b> .....	<b>3</b>
<b>2.1. Implementación de las trayectorias del proceso formativo en el programa de Derecho</b> .....	<b>5</b>
2.1.1. <i>Perfil de Ingreso</i> .....	7
2.1.2. <i>Perfil de Egreso</i> .....	7
2.1.3. <i>Perfil Profesional</i> .....	8
<b>2.2. Implementación de la trayectoria formativa asociada al ingreso en primer semestre</b> .....	<b>8</b>
<b>2.3. Implementación de la trayectoria formativa del componente transversal</b> .....	<b>9</b>
<b>2.3. Implementación de la trayectoria formativa del área jurídica</b> .....	<b>11</b>
<b>2.4. Implementación de la trayectoria formativa del área práctica profesional</b> .....	<b>14</b>
<b>2.5. Implementación de la trayectoria formativa área complementaria</b> .....	<b>16</b>
<b>2.6. Implementación de la trayectoria formativa área humanística</b> .....	<b>18</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	<b>19</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional [PEI] de la Universidad de Córdoba es el texto que orienta todas las actividades formativas de los pregrados y posgrados de esta universidad. Desde él se ofrecen los espacios educativos para la creación de redes de sentido personal y colectivo, la generación de conocimientos que facilitan cambios y transformaciones individuales, sociales y profesionales bajo la rúbrica de la formación integral, que se constituye en el aspecto más importante del encargo misional y desde el cual se promueve las Competencias de aprender a aprender como camino que deben seguir los estudiantes que asumirán los desafíos actuales del derecho que a su vez están siendo impactados por nuevos saberes y técnicas de diverso tipo.

El reto de enseñar a aprender a aprender, implica que el programa de Derecho de la Universidad de Córdoba debe desplegar las rutas formativas que lleven de un nivel inicial de comprensión a un nivel de procesamiento profundo, en el que “el estudiante viaje con la intención de comprender el objeto de conocimiento por sí mismo, interactuar vigorosa y críticamente con el contenido, relacionar las ideas con el conocimiento previo o con su experiencia, usar principios organizativos para integrar las ideas, relacionar la evidencia con las conclusiones, examinar la lógica del argumento” (Mahncke, 2011, p.71).

Evidentemente, para el programa de Derecho, la configuración de las trayectorias formativas, están vinculadas a la atención de los desafíos actuales de la profesión jurídica y sobre las cuales es indispensable profundizar la mirada desde un enfoque por Competencias, haciéndolas compatibles con los Resultados de Aprendizaje los cuales se demuestren en los cursos.

Efectivamente, las trayectorias formativas que deben seguir los estudiantes del pregrado en Derecho, inician con el perfil de ingreso, le sigue el perfil de egreso, finalizando con el perfil profesional y simultáneo a ello, el desarrollo de las Competencias que están agrupadas en dos ciclos secuenciales y complementarios (ciclo básico; ciclo de profesionalización) que a su vez se desglosan en Áreas, las cuales se trabajan en los cursos.

Las Competencias se articulan con los Resultados de Aprendizaje y con el Sistema de Evaluación del Aprendizaje. La Competencia es entendida como “el conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socioafectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por lo tanto, la competencia implica conocer, ser y saber hacer” (MEN). Un Área se refiere a la agrupación de los planes de curso teniendo en cuenta la afinidad de sus contenidos en los campos específicos del conocimiento jurídico.

El Resultado de Aprendizaje es la declaración que expresa cuál debe ser la actuación del estudiante y el contexto o condiciones en las que se producirá la ejecución. El Sistema de

Evaluación del Aprendizaje se refiere a los dispositivos que permiten entender cómo funcionan los Resultados de Aprendizaje y las evidencias de su cumplimiento. Como lo señala John Biggs (2005) “cuando existe alineación entre lo que queremos, cómo enseñamos y cómo evaluamos, la docencia es mucho más efectiva que cuando no existe (alineación)... Las teorías tradicionales de enseñanza ignoraron esta alineación”. Un resultado de aprendizaje se refiere a los distintos saberes que constituyen una competencia: saber ser, conocer, hacer y aprender a aprender.

De acuerdo con lo anterior, este documento presenta las evidencias e indicadores de los aspectos curriculares desde los componentes formativos para solicitar la renovación del registro calificado del programa de Derecho, requerido en el artículo 57 de la Resolución 21795 de 2020 en el que se incluye los siguientes puntos:

- a) Plan general de estudios por periodo académico, actualizado a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa en el que se contempla:
  - I. Las Trayectorias formativas que siguen los estudiantes del Programa.
  - II. Los Resultados de la implementación de las estrategias de flexibilidad y ajustes propuestos.
  - III. Acciones para garantizar la formación integral y ajustes propuestos.
- b) Resultados de las evaluaciones realizadas a los resultados de aprendizajes del Programa.
- c) Evaluación y propuestas de mejoramiento de los mecanismos de articulación de los resultados de aprendizaje con el Plan general de estudios.
- d) Perfil de egreso actualizado a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado.

Así mismo, se adiciona el Informe de Autoevaluación del programa de Derecho realizado en el 2020, el cual hace un análisis comparado entre la primera Autoevaluación de programa realizada en el 2017 y la segunda Autoevaluación de programa de 2020.

## **2. PLAN GENERAL DE ESTUDIOS POR PERIODOS ACADÉMICOS**

## Plan general de estudios

CICLO BÁSICO						CICLO DE PROFESIONALIZACIÓN													
Sem. 1		Sem. 2		Sem. 3		Sem. 4		Sem. 5		Sem. 6		Sem. 7		Sem. 8		Sem. 9		Sem. 10	
Introducción al Derecho		Constitucional Colombiano		Internacional Público I		Internacional Público II		Administrativo General		Derecho Comercial II		Procesal Administrativo		Civil Contratos II		Derecho Agrario y Restitución de Tierras		Licencias Ambientales	
7201001	Créd. 2	7201008	Créd. 2	7201015	Créd. 2	7201022	Créd. 2	7201029	Créd. 3	7201036	Créd. 3	7201043	Créd. 3	7201050	Créd. 3	7201055	Créd. 3	7201060	Créd. 3
Constitucional General		Civil Personas		Civil Bienes I		Civil Bienes II		Civil Obligaciones I		Administrativo Colombiano		Civil Contratos I		Procesal Laboral		Civil Sucesiones		Internacional Privado	
7201002	Créd. 2	7201009	Créd. 3	7201016	2	7201023	Créd. 3	7201030	Créd. 2	7201037	Créd. 3	7201044	Créd. 3	7201051	Créd. 3	7201056	Créd. 3	7201061	Créd. 2
Derecho Romano		Internacional Humanitario		Derechos Humanos		Derechos Humanos Desarrollo y Jurisprudencia		Laboral I		Obligaciones II		Derecho Probatorio		Derecho de Familia y el Menor		Filosofía del Derecho I		Filosofía del Derecho II	
7201003	Créd. 2	7201010	Créd. 3	7201017	2	7201024	Créd. 3	7201031	Créd. 3	7201038	Créd. 3	7201045	Créd. 3	7201052	Créd. 2	7201057	Créd. 3	7201062	Créd. 3
Sociología Jurídica		Seminario de Investigación II		Sistema Nacional Ambiental		Justicia Transicional		Penal Especial I		Laboral II		Procesal Penal		Electiva de Carrera II		Electiva de Profundización I		Electiva de Profundización II	
7201004	Créd. 2	7201011	Créd. 2	7201018	Créd. 3	7201025	Créd. 3	7201032	Créd. 3	7201039	Créd. 3	7201046	Créd. 3	7201053	Créd. 3	7201058	Créd. 3	7201063	Créd. 3
Lógica y argumentación jurídica		Inglés II		Penal General I		Penal General II		Seguridad Social		Penal Especial II		Electiva de Carrera I		Consultorio Jurídico II		Consultorio Jurídico III		Consultorio Jurídico IV	
7201005	Créd. 2	7201012	Créd. 3	7201019	3	7201026	Créd. 3	7201033	Créd. 3	7201040	Créd. 3	7201047	Créd. 3	7201054	Créd. 2	7201059	Créd. 2	7201064	Créd. 2
Inglés I		Derecho Ambiental		Ética Profesional		Tratados Internacionales D. Ambiental		Derecho Comercial I		Procesal Civil General		Consultorio Jurídico I							
7201006	Créd. 3	7201013	Créd. 3	7201020	2	7201027	Créd. 2	7201034	Créd. 3	7201041	Créd. 3	7201048	Créd. 2						
Seminario de Investigación I		Electiva Libre I		Inglés III		Inglés IV		Electiva Libre II		M.A.S.C.		Procesal Civil Especial							
7201007	Créd. 2	7201014	Créd. 2	7201021	3	7201028	Créd. 3	7201035	Créd. 2	7201042	Créd. 2	7201049	Créd. 3						

ÁREAS	Créd.
HUMANÍSTICA	8
PRÁCTICA PROFESIONAL COMPLEMENTARIA	8
C. TRANSVERSAL	8
JURÍDICA	118

## 2.1. Implementación de las trayectorias del proceso formativo en el programa de Derecho.

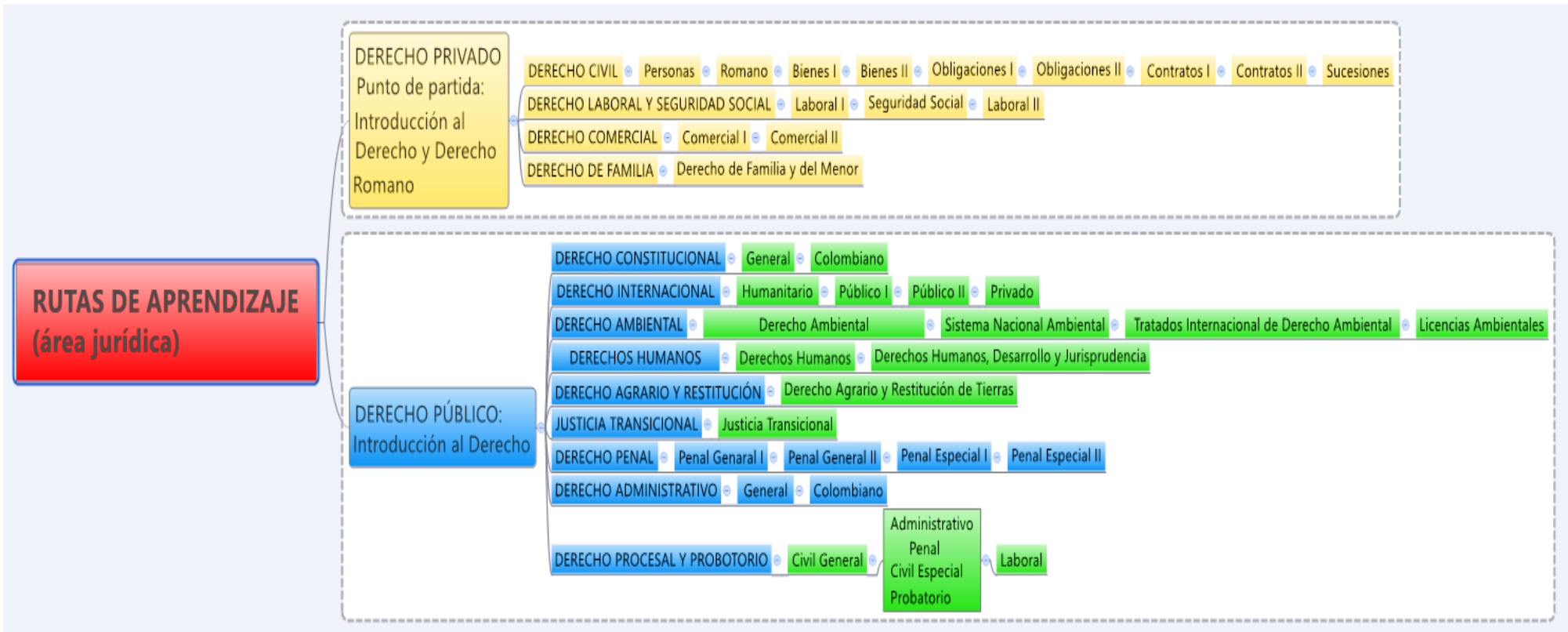
La noción de trayectoria de aprendizaje deriva de la contribución de Sarama J. y Clements D. 2009, a través de la cual incorporan armónicamente la evaluación como apoyo a las prácticas formativas, al rediseño continuo de contenidos y a los estándares de desempeño profesoral en función de lograr la proficiencia del dominio del conocimiento de los estudiantes en matemáticas. En el 2010 Marisol Latorre escribió, que este concepto “puede entenderse como el tránsito del estudiante entre su ingreso y su egreso, su recorrido dentro de su programa de formación” (p. 275).

A prima facie, esta noción es análoga al concepto de trayectorias del proceso formativo del pregrado en Derecho, en cuanto que representa el conjunto de acciones que conforman la ruta formativa de los estudiantes de este pregrado desde su ingreso hasta su graduación. Dicha ruta se desarrolla paralelamente a los cursos del Plan de Estudios, tal como lo indica el Acuerdo 207 de 2017 que tiene como objetivo la promoción de la permanencia y la graduación estudiantil bajo los postulados de calidad académica y pertinencia social; así como servir de marco de referencia para la planeación, organización, dirección y control de las acciones encaminadas a garantizar la permanencia de los estudiantes en el proceso de formación universitario, así como promover su graduación en un tiempo apropiado y orientado por los principios corporativos de excelencia, integralidad y pertinencia.

La ruta del proceso formativo del pregrado en Derecho, incluye actividades que tienen créditos académicos y otras que no tienen créditos. De hecho, para los estudiantes de primer semestre se aplica el «**Programa de Alertas Tempranas**» y, para los estudiantes de VIII a X semestre se aplica el curso «**Fortalecimiento de las competencias genéricas**» cuyo propósito es mejorar el desempeño de los estudiantes en las Pruebas Saber Pro, en aquellas áreas que alcanzaron resultados por debajo del promedio nacional, así mismo el desempeño de la institución. Ambas actividades no tienen créditos académicos y son reguladas por el Acuerdo 270 de 2017 y el Acuerdo 155 de 2020 respectivamente.

En todo caso, la ruta formativa del pregrado en Derecho alinea lo que se enseña en materia disciplinar del derecho con lo que el estudiante debe comprender de lo jurídico. De tal manera que, cada nivel de comprensión es reconocido a través de verbos que indican las obligaciones que el estudiante asume para demostrar que se halla en un determinado nivel.

Ilustración 1. Trayectorias formativas del programa de Derecho, Unicordoba.



● Derecho Privado ● Derecho Público ● Cursos interdisciplinarios

### 2.1.1. Perfil de Ingreso

El perfil de ingreso está definido para todos los interesados en pertenecer al pregrado en Derecho que cumplan los criterios de selección y admisión de la Universidad y manifiesten en la entrevista de aspirantes admitidos capacidad para:

<b>Admitidos</b>	Comprender la naturaleza y estructura de las reglas constitutivas o jurídicas.
	Capacidad para ejercer la crítica y tener conciencia y sensibilidad respecto de la situación del entorno social, económico y político en un marco de justicia en donde el ser del derecho halle su realización.
	Vocación para perpetuar el Estado social de derecho.
	Respeto y acatamiento de los valores y principios institucionales.

### 2.1.2. Perfil de Egreso

El abogado/a egresado de la Universidad de Córdoba será un profesional conocedor de los fundamentos disciplinarios y científicos del derecho, capaz de determinar la relación de cómo el derecho interactúa entre sí y con otras áreas del conocimiento, tanto en lo sustantivo como en lo procesal para el ejercicio idóneo de la profesión, comprometido con los derechos humanos y el derecho ambiental. Además de:

<b>Perfil de egreso</b>	Manifiestar criterio crítico e investigativo en procura del equilibrio entre lo público y lo privado desde una perspectiva del derecho como ordenador de intereses.
	Expresar una visión orgánica y global de los problemas relativos al ambiente desde un enfoque jurídico y los Derechos Humanos acorde con los principios que integran el Derecho.
	Desarrollar una actitud ético-profesional en función del derecho y la realidad socio cultural en procura de soluciones jurídicas eficaces.
	Propiciar el tramite de estrategias de solución de conflictos mediante mecanismos alternativos y/o judiciales.
	Identificar la tradición jurídica nacional e internacional y actuar eficazmente como abogado en un mundo globalizado y culturalmente diverso.
	Habilidad para trabajar en equipo o individualmente, con alto grado de responsabilidad y cumplimiento de las tareas asignadas.
	Desempeñar funciones propias del derecho por medio de un contrato de trabajo de cualquier naturaleza, consultor o asesor independiente.
	Desempeñarse como empleado público en cualquiera de las instancias o cargos que lo requiera.
	Ejercer el litigio en materia de derecho público, privado, laboral, penal, asuntos ambientales, de derechos humanos, etc.
	Habilidad para valorar las consecuencias morales de sus decisiones jurídicas.



### 2.1.3. Perfil Profesional

<b>Competente</b>	para determinar si en una situación concreta se está o no en presencia de un conflicto jurídico.
	para proponer y tramitar estrategias de solución de conflictos mediante mecanismos alternativos y/o judiciales.
	para interpretar sucesos, fuentes del derecho y argumentos contrarios a partir de los cuales construir estructuras argumentativas coherentes y transmitirlos persuasivamente con apego al derecho y la ética.
	para elaborar proyectos que aborden problemas de investigación jurídica y socio jurídica, con miras a proponer respuestas jurídicas y a contribuir a la generación del conocimiento.

En lo que se refiere a la capacidad de aprender a aprender, el abogado graduado de la Universidad de Córdoba, se distingue esencialmente por cuatro acciones de dominio cognitivo «determinar»; «proponer»; «interpretar»; «elaborar» las cuales constituyen el ser y deber ser profesional.

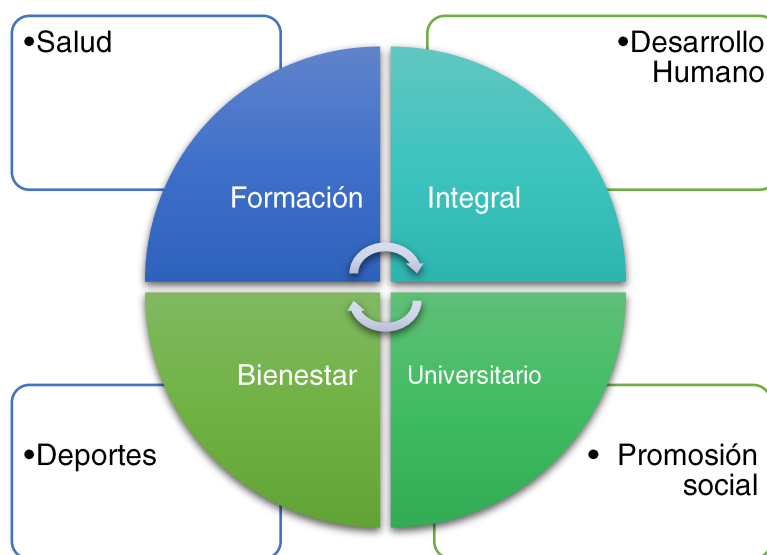
### 2.2. Implementación de la trayectoria formativa asociada al ingreso en primer semestre.

El objetivo de esta trayectoria formativa es ofrecer orientación curricular para promover acciones que favorezcan la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria y la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, servidores públicos docentes y no docentes.

La orientación curricular se inicia con el «Programa de Alertas Tempranas», que de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo 207 de 2017, se adscribe a la unidad de Bienestar Universitario, quien es la que aplica un instrumento en la entrevista individual a los estudiantes que ingresan al primer curso del pregrado en Derecho con la finalidad de identificar, previamente, los factores de riesgo que puedan dificultar la permanencia del estudiante en el pregrado, desde el punto de vista académico, económico, sicosocial o familiar.

Aquellos estudiantes de primer semestre del pregrado en Derecho a los que se les identifique alguna de las dificultades aquí descritas se les hace seguimiento y acompañamiento. Si la dificultad es de tipo académico, entonces el Departamento de Ciencias Jurídicas organiza junto con el estudiante el acompañamiento a través de «Tutoría académica estudiantil». Si la dificultad es de tipo familiar, la unidad de Bienestar Universitario desarrolla acciones de acompañamiento sicosocial a la familia y al estudiante. Y, si es de tipo económico, la misma unidad de Bienestar Universitario acompaña al estudiante en su ingreso en los distintos programas que tiene la Universidad y el Estado con el fin de que obtenga los beneficios económicos.

Figura 1. Representación de la trayectoria formativa asociada al ingreso en primer semestre.

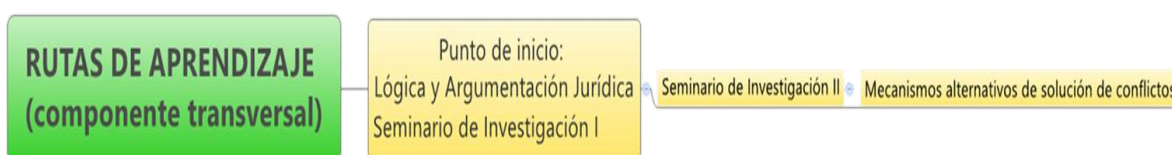


### 2.3. Implementación de la trayectoria formativa del componente transversal.

Como se ha dicho, las trayectorias de formación del componente transversal pretenden inducir al estudiante para que aprenda a analizar estructuras y técnicas argumentativas, comprenda textos con fundamento en reglas de lógica y retórica necesarias para el ejercicio de la profesión. Además, consolide y elabore proyectos que aborden problemas de investigación jurídica y socio jurídica, con miras a proponer respuestas jurídicas y a contribuir a la generación del conocimiento. Igualmente, proponga y tramite estrategias de solución de conflictos mediante mecanismos alternativos.

Para el cumplimiento de las metas de esta trayectoria se contempla la oferta de dos cursos obligatorios ubicados en el primer semestre (Lógica y argumentación jurídica y Seminario de investigación I) y uno en el segundo semestre (Seminario de investigación II); así mismo, un curso en el sexto semestre (Mecanismos alternativos de solución de conflictos). No sólo estos cursos, sino también la articulación de profesores y estudiantes a través de mecanismos de divulgación del conocimiento establecidos en este pregrado como el programa radial en Unicor Estero y la producción escrita en la revista digital «Derecho & sociedad».

Figura 2. Trayectorias formativas del componente transversal



En el nivel uniestructural, el estudiante comprende un tema o aspectos únicos y sencillos y realiza tareas básicas para mostrar que lo comprende.

En el nivel relacional, el estudiante alcanza la comprensión del objeto de aprendizaje y despliega lo mínimo que se espera de un estudiante de sexto semestre, que básicamente es la proposición y trámite de estrategias de solución de conflictos mediante mecanismos alternativos.

Tabla 1. Trayectoria formativa del componente transversal

4.1 Objetivo	Proporcionar al estudiante los conocimientos teóricos y conceptuales desde el punto de vista semántico, sintáctico y lógico para interpretar sucesos, fuentes del derecho y argumentos contrarios, a partir de los cuales puedan construir estructuras argumentativas coherentes y transmitirlos de manera persuasiva respetando el derecho y la ética.
Monitoreo	Comité de Acreditación y Currículo del pregrado en Derecho
Población	Estudiantes de primer, segundo y sexto semestre del pregrado en Derecho
Punto de inicio	Los hechos analizados indican que los estudiantes de primer semestre del pregrado en Derecho manifiestan: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dificultad para comprender estructuras lógicas de razonamiento.</li> <li>▪ Inconvenientes para construir estructuras argumentativas coherentes.</li> <li>▪ Obstáculos para la transmisión persuasiva de ideas, sin recurrir al ruido y rumores externos.</li> <li>▪ Dificultad para identificar y formular proyectos que aborden problemas de investigación jurídica o sociojurídica.</li> </ul>
Punto meta o Resultado de aprendizaje	Se aspira que al finalizar esta etapa formativa, el estudiante sea capaz de seleccionar estructuras argumentativas del derecho, mediante razonamientos lógicos para aplicarlos en los mecanismos alternativos de conformidad con las herramientas establecidas por el ordenamiento jurídico.
Vía de desarrollo	Los cursos para alcanzar el punto meta o Resultado de aprendizaje son: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lógica y argumentación jurídica</li> <li>▪ Seminario de Investigación I</li> <li>▪ Seminario de Investigación II</li> <li>▪ Mecanismos alternativos de solución de conflictos.</li> </ul> Las estrategias o mecanismos extracurriculares de las trayectorias formativas del componente transversal son:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Producción escrita a través de la revista digital «Derecho &amp; sociedad».</li> <li>▪ Programa radial en Unicor Estero «Diálogos en derecho».</li> <li>▪ Presentación de ponencias en eventos académicos de orden local, regional, nacional e internacional.</li> <li>▪ Realización de proyectos de investigación y extensión formativa con financiamiento propio.</li> </ul>
Sistema de evaluación	<p>Se aplica la rubrica SOLO en el nivel uniestructural para que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interprete sucesos y argumentos jurídicos con fundamento en textos jurídicos (ley, decreto, resolución, sentencia) para expresar una pretensión.</li> <li>▪ Identifique discursos jurídicos argumentados de manera lógica y sintetice hechos utilizando el lenguaje jurídico con apego a principios éticos que rigen la profesión.</li> </ul> <p>En el nivel Relacional el estudiante deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dianosticar hechos o acontecimientos a partir de los cuales se formulen proyectos que aborden problemas de investigación jurídica y socio jurídica, con miras a proponer respuestas jurídicas y a contribuir a la generación del conocimiento.</li> <li>▪ Integrar métodos y técnicas para presentar fórmulas de arreglo que acerquen a las partes involucradas en un conflicto.</li> </ul>

### 2.3. Implementación de la trayectoria formativa del área jurídica.

Esta área tienen el propósito de desarrollar las competencias disciplinarias y científicas de los distintos componentes del derecho, tanto en lo sustancial como procedimental e investigativo. Promover el desarrollo de la competencia de *aprender a aprender* como estrategia para interpretación de sucesos, diferentes fuentes del derecho y argumentos contrarios a partir de los cuales puede construir estructuras argumentativas y coherentes, y transmitirlos conforme a los principios que rigen la ética del abogado. Así mismo, ofrecer espacios de aprendizaje que permitan al estudiante adquirir habilidades para el desempeño profesional en las distintas ramas y componentes del derecho civil, constitucional, administrativo, penal, laboral, comercial y derecho internacional. Instituir al a investigación sociojurídica como estrategia pedagógica para el abordaje de problemas relacionados con el medio ambiente y los derechos humanos, haciendo de estos los ejes esenciales del desempeño profesional de los estudiantes.

Tabla 2. Trayectoria formativa del área jurídica

Objetivo	Desarrollar las competencias disciplinarias y científicas de los distintos componentes del derecho, tanto en lo sustancial como procedimental e investigativo. Promover el desarrollo de la competencia de <i>aprender a aprender</i> como estrategia para interpretación de sucesos, diferentes fuentes del derecho y argumentos contrarios a partir de los cuales puede construir estructuras argumentativas y coherentes, y transmitir las conforme a los principios que rigen la ética del abogado. Así mismo, ofrecer espacios de aprendizaje que permitan al estudiante adquirir habilidades para el desempeño profesional en las distintas ramas y componentes del derecho civil, constitucional, administrativo, penal, laboral, comercial y derecho internacional. Instituir la investigación sociojurídica como estrategia pedagógica para el abordaje de problemas relacionados con el medio ambiente y los derechos humanos, haciendo de estos los ejes esenciales del desempeño profesional de los estudiantes.
Monitoreo	Comité de Acreditación y Currículo del pregrado en Derecho
Población	Estudiantes de cada uno de los semestres del pregrado en Derecho.
Punto de inicio	ROMANO
Punto meta o Resultado de aprendizaje	Se aspira que al final de esta etapa formativa, el estudiante sea capaz de demostrar conocimiento y comprensión detallada de los fundamentos disciplinarios y científicos del derecho y determinar la relación de cómo el derecho interactúa entre sí y con otras áreas del conocimiento, tanto en lo sustantivo como lo procesal para el ejercicio idóneo de la profesión de abogado. Así mismo, es capaz de identificar las problemáticas relacionadas con el campo de los derechos humanos, sugiriendo posibles soluciones mediante procesos de investigación y construir marco referencial como sustantivo contextual, teórico y conceptual pertinente al problema de investigación jurídico o sociojurídico en las otras áreas del derecho. Finalmente, capaz de aplicar los conocimientos jurídicos a los asuntos relacionados en este campo y proponer soluciones mediante la práctica de reglas establecidas en las normas de carácter sustancial o procesal del ordenamiento jurídico interno e internacional.

Vía de desarrollo	<p>El área jurídica está compuesto por 42 cursos teóricos, categorizados en las distintas ramas del derecho pertenecientes al Derecho Privado y al Derecho Público, tanto en lo sustancial como lo procesal. A saber:</p> <p><b>DERECHO PRIVADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Derecho Civil</li><li>▪ Derecho Laboral y Seguridad Social</li><li>▪ Derecho Comercial</li><li>▪ Derecho de Familia</li></ul> <p><b>DERECHO PÚBLICO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Derecho Constitucional</li><li>▪ Derecho internacional</li><li>▪ Derecho Ambiental</li><li>▪ Derechos Humanos</li><li>▪ Derecho Agrario y Restitución</li><li>▪ Justicia Transicional</li><li>▪ Derecho Penal</li><li>▪ Derecho Administrativo</li><li>▪ Derecho Procesal y Probatorio</li></ul> <p>Las estrategias o mecanismos extracurriculares de las trayectorias formativas del área jurídica son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ El desarrollo de fundamentos disciplinarios y científicos a través de ponencias en eventos académicos de orden local, regional, nacional e internacional, donde el estudiante puede compartir y retroalimentarse en escenarios diferentes al aula de clase.</li><li>▪ Programa radial en Unicor Estero «Diálogos en derecho», en el cual se plantean temas de interés derivados de la realidad social planteados y desarrollados por estudiantes del programa de Derecho.</li></ul>
Sistema de evaluación	<p>Se aplica la rubrica SOLO en el nivel uniestructural para que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Identifique detalladamente los fundamentos disciplinarios y científicos del derecho.</li><li>▪ Organice la normatividad vigente según su relevancia, con el fin de darle la adecuada utilización para sus argumentos jurídicos.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Reconozca qué es el derecho sustancial y qué es el derecho procesal.</li></ul> <p>En el nivel multiestructural, para que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Valide los conocimientos sobre los distintas normas sustanciales y procesales, en el ordenamiento jurídico colombiano.</li><li>▪ Explique las diferencias entre el derecho sustancial y el derecho procesal.</li><li>▪ Explique las diferentes fuentes del derecho.</li></ul> <p>En el nivel Relacional el estudiante deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Comprender los fundamentos científicos y disciplinarios, para poder aplicar la normatividad vigente según la realidad social.</li><li>▪ Demostrar que puede identificar problemáticas relacionadas con el campo de los derechos humanos.</li><li>▪ Analizar la relación entre el derecho y otras áreas del conocimiento, tanto en lo sustantivo como el procesal.</li></ul> <p>En el nivel abstracto ampliado, el estudiante es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Plantear distintas soluciones para la solución de un problema jurídico relacionado con el campo de los derechos humanos, mediante procesos investigativos.</li><li>▪ Formular soluciones mediante la práctica de reglas establecidas en las normas de carácter sustancial o procesal del ordenamiento jurídico interno e internacional.</li></ul>
--	---

#### 2.4. Implementación de la trayectoria formativa del área práctica profesional.

En esta área se proporciona las fuentes jurídicas y sus técnicas de aplicación en la prevención, administración y resolución del conflicto.

Figura 3. Trayectorias formativas del área práctica profesional

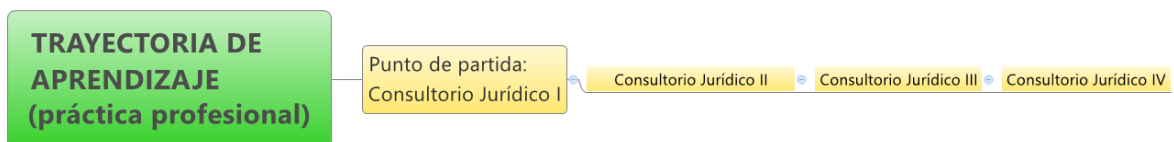


Tabla 3. Trayectoria formativa del área práctica profesional

Objetivo	Proporcional las fuentes jurídicas y sus técnicas de aplicación en la prevención, administración y resolución del conflicto.
Monitoreo	Comité de Acreditación y Currículo del pregrado en Derecho
Población	Estudiantes de séptimo, octavo, noveno y décimo semestre.
Punto de inicio	Consultorio Jurídico I
Punto meta o Resultado de aprendizaje	Al finalizar esta etapa formativa, el estudiante es capaz de aplicar, en situaciones dadas – reales o casos de estudio, estrategias de carácter sustancial o procesal del ordenamiento jurídico interno e internacional para solucionar el caso concreto, facilitando el desarrollo de las habilidades profesionales del abogado/a en materia de Derecho Público, Privado, Laboral, Penal, asuntos mercantiles y derechos del consumidor.
Vía de desarrollo	<p>El área de práctica profesional consta de 4 cursos prácticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consultorio Jurídico I</li> <li>▪ Consultorio Jurídico II</li> <li>▪ Consultorio Jurídico II</li> <li>▪ Cosultorio Jurídico IV</li> </ul> <p>Las estrategias o mecanismos extracurriculares de las trayectorias formativas de las prácticas profesionales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención a Usuarios desde la Asistencia y representación legal presencial.</li> <li>▪ Atención a usuarios desde la Asistencia y representación legal desde la Estrategia de atención virtual.</li> <li>▪ Programa de radio.</li> <li>▪ Investigación desde el semillero “Lux Et Veritas”.</li> <li>▪ Eventos académicos y concurso de semilleros.</li> <li>▪ Red de Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación.</li> <li>▪ Consultorio Jurídico Satelital</li> <li>▪ Convenios.</li> </ul>
	<p>En el nivel Relacional el estudiante deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Explicar a los usuarios del consultorio jurídico la normatividad aplicable al caso que están demandando.</li> </ul>



<p>Sistema de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprende la necesidad jurídica del usuario y plantea soluciones que procuren solución a la problemática que identifique.</li> </ul> <p>En el nivel abstracto ampliado el estudiante puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plantear problemas jurídicos a partir de situaciones dadas-reales o casos narrados por usuarios del Consultorio Jurídico.</li> <li>▪ Proponer estrategias y soluciones para la resolución de un problema jurídico, en materia de derecho público, privado, laboral, asuntos mercantiles y derechos del consumidor.</li> <li>▪ Recomendar la mejor alternativa para solución de un conflicto derivado de una necesidad jurídica.</li> </ul>
------------------------------	--

## 2.5. Implementación de la trayectoria formativa área complementaria.

Esta área ofrece las distintas opciones que tiene el estudiante para profundizar en la formación de los derechos humanos el manejo de la segunda lengua y el derecho ambiental como el know-how en su ejercicio profesional.

Figura 4. Ruta del área complementaria

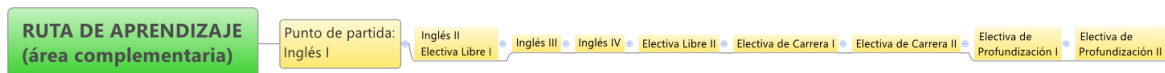


Tabla 4. Trayectoria formativa del área complementaria

<p>Objetivo</p>	<p>Ofrecer espacios y oportunidades de aprendizaje autónomo para que el estudiante trace su ruta de aprendizaje integral y profundice en la formación de los derechos humanos el manejo de la segunda lengua el derecho ambiental como <i>how-how</i> de su desempeño profesional.</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>Departamento de Idiomas Extranjeros y Comité Curricular Comité de Acreditación y Currículo del Programa de Derecho y del Programa de Inglés</p>
<p>Población</p>	<p>Estudiantes de todos los semestres, exceptuando el sexto.</p>
<p>Punto de inicio</p>	<p>Considerando que en el Acuerdo 008 de 2019, la Universidad de Córdoba adopta la Política de Bilingüismo “como herramienta de aseguramiento de la calidad de la educación en el marco de la globalización, la internacionalización, la</p>

	<p>competitividad, los propósitos del multilingüismo del país y el fomento de una cultura en lengua extranjera en la comunidad universitaria”, se toma como punto de inicio INGLÉS I.</p> <p>En el transcurso de la matrícula del primer semestre de la carrera de derecho, el estudiante presenta una prueba diagnóstica para determinar el nivel de inglés con que ingresa a la profesión. Los resultados han arrojado, que la mayoría de los estudiantes quedan en B2.</p>
<p>Punto meta o Resultado de aprendizaje</p>	<p>Al final de esta etapa formativa, el estudiante es capaz de escoger el área de conocimiento de interés y desarrollar competencias tendientes a la solución de problemas disciplinares y de énfasis del derecho, entre diferentes opciones ofrecidas por la Universidad y el programa, necesarias para ser un abogado idóneo en el contexto contemporáneo.</p>
<p>Vía de desarrollo</p>	<p>Los cursos del área complementaria son 10:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inglés I</li> <li>▪ Inglés II y Electiva Libre I</li> <li>▪ Inglés III</li> <li>▪ Inglés IV</li> <li>▪ Electiva Libre II</li> <li>▪ Electiva de Carrera I</li> <li>▪ Electiva de Carrera II</li> <li>▪ Electiva de Profundización I</li> <li>▪ Electiva de Profundización II</li> </ul> <p>Las estrategias o mecanismos extracurriculares de las trayectorias formativas de los cursos del área complementaria son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acuerdo 008 de 2019, por el cual se adopta la Política de Bilingüismo de la Universidad de Córdoba, “como herramienta de aseguramiento de la calidad de la educación en el marco de la globalización, la internacionalización, la competitividad, los propósitos del multilingüismo del país y el fomento de una cultura en lengua extranjera en la comunidad universitaria”.</li> </ul>
<p>Sistema de evaluación</p>	<p>Se aplica la rubrica SOLO en el nivel uniestructural para que el estudiante sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Indaga sobre la importancia de conocer lenguas extranjeras para su formación.</li> </ul> <p>A nivel multiestructural</p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Deduce que la segunda lengua coadyuva a la promoción de la movilidad estudiantil y titulación en el exterior, útil para el ejercicio de su profesión.</li></ul> <p>A nivel relacional:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Razona sobre otras áreas del conocimiento, útiles para el ejercicio de su profesión.</li><li>▪ Compara las diferentes áreas del conocimiento en las que se forma, encontrando elementos útiles para el ejercicio de su profesión.</li><li>▪ Aplica su formación interdisciplinar en la solución de conflictos jurídicos.</li><li>▪ Propone soluciones interdisciplinarias, a problemas jurídicos detectados en el contexto de la realidad social que lo rodea.</li></ul> <p>En el nivel abstracto ampliado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Diseña estrategias desde la perspectiva de un abogado que tiene una percepción integral del nuevo orden jurídico impuesto a nivel global, para dar solución a problemas jurídicos derivados de la realidad social que lo rodea.</li></ul>
--	--

## 2.6. Implementación de la trayectoria formativa área humanística.

Con esta área se aporta los temas propios de la iusfilosofía, la sociología, la historia y la política que estimulan la reflexión y el diálogo entre saberes, agregando maneras de comprender la relación que dichos saberes mantienen con el derecho y su influencia en las discusiones jurídicas de la nación.

Figura 5. Ruta del área humanística.

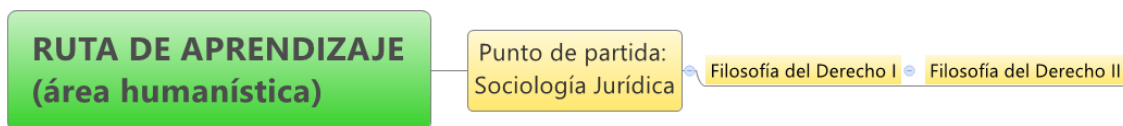


Tabla 5. Ruta de formación área humanística.

Objetivo	Aportar los temas propios de la iusfilosofía, la sociología, la historia y la política que estimulan la reflexión y el diálogo entre saberes, agregando maneras de comprender la relación que dichos saberes mantienen con el derecho y su influencia en las discusiones jurídicas de la nación.
Monitoreo	Comité de Acreditación y Currículo del pregrado en Derecho
Población	Estudiantes de primero, noveno y décimo semestre.
Punto de inicio	Sociología jurídica
Punto meta o Resultado de aprendizaje	Al finalizar esta etapa formativa, el estudiante es capaz de Aplicar el análisis de normas en atención a la ius filosofía, la sociológica, la política, la economía e historia para inferir vínculos con el derecho, utilizando el método crítico.
Vía de desarrollo	El área humanística consta de 3 cursos teóricos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sociología jurídica</li> <li>▪ Filosofía del derecho I</li> <li>▪ Filosofía del derecho II</li> </ul>
Sistema de evaluación	Esta área inicia en el nivel Relacional, aquí el estudiante deberá: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer que la situación socioeconómica y política del país compromete de modo directo al derecho, por lo tanto, la perspectiva sociológica ayuda a su comprensión.</li> </ul> <p>En el nivel abstracto ampliado el estudiante puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propone análisis explicativos acerca de la relación de la iusfilosofía y el derecho y su influencia en las discusiones jurídicas de la nación.</li> </ul>

## BIBLIOGRAFIA

Sarama and Clements, (2009) Early Childhood Mathematics Education Research: Learning Trajectories for Young Children. University at Buffalo, State University of New York